

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don José Martínez Tornel

REDACTORES

D. José Frutos Baena.  
D. Mariano Perni García.  
J. Tolosa Hernández.

# EL DIARIO DE MURCIA

ENSOR ECLESIASTICO  
Y CONSULTOR DE LA REDACCION  
Dr. D. Ildefonso Montesinos  
CANONIGO  
de esta Sta. Iglesia Catedral  
y Catedrático de Religión  
en el Instituto Provincial.

DIRECCION CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA. UNA PESETA AL MES.—NUMEROS SUELTOS, CINCO CENTIMOS.

✠

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS  
DE LOS SEÑORES

**D. AGUSTIN Y D. ILDEFONSO  
HERNANDEZ GINER**  
HERMANOS,  
Y DE SUS ESPOSAS RESPECTIVAS  
**D.ª Eduvigis del Aguila y D.ª Saturnina Albaladejo**  
(Q. E. P. DD.)

Estará hoy jueves 23 del corriente la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramento y se aplicarán todas las misas que se digan en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

**Sus hijos y demás familia,**

Suplican á sus amigos que asistan á alguno de estos cultos y pidan á Dios por el eterno descanso de los dichos finados; en lo cual recibirán especial favor.

Murcia 23 de Julio de 1896.

**MADRID**

**De Don Juan Rodríguez, propietario y diputado, y D.ª Juana Gomez de Rodriguez.**

Mi querida Juana: Al mismo tiempo que esta recibirás los periódicos donde se dice que varios senadores y diputados de la mayoría han manifestado al Presidente del Consejo la necesidad de ausentarse de Madrid dando al mismo tiempo al Sr. Cánovas la seguridad de que volverán á esta en suato que la aprobación de alguna ley haga útiles y precisos sus votos.

Ya estarás contenta, mi querida Juana, porque yo soy uno de esos señores que se citan.

Me ha costado mucho trabajo decirte, porque siendo esta la primera vez que llegaba al Parlamento esperaba comenzar con rompimiento de la disciplina ni con dasebancas á los jefes.

Pero al fin lo hice. No solo lo hice sino que he sido uno de los más fervientes abogados de la idea. Ayer en el momento mientras tomábamos seis ú como diputados nuevos, un poco de cerveza, pronuncié un discurso del que me dije luego un periodista muy experimentado y sabihondo:

—Si hace en el Salon un discurso de esa altura se acredita.

En efecto. Yo censuré agriamente la conducta de estos ministros que nos consultan nada, no nos preguntan nada, no nos sirven en nada; que apenas nos saludan cuando nos encuentran y que nos miran con desconfianza cuando nos llegamos para decirles algo al banco del Gobierno, mandándonos como quien le tira un cascabelo y ofreciéndonos al despedirse un dedo solamente; que apenas queremos intervenir en un debate y nos miran la boca ya nos están mirando tranquilos comiéndonos con los ojos diciendo con el gesto y la expresión:

—Qué irá á decir este asno! ¡Si irá á meter la pata! para luego cuando agrieta el calor y queremos marcharnos aburridos de estar día tras día hacer nada—una tarea más pesada que cualquiera otra—salirnos con la sandalia:

—No puede ser, los deberes de la disciplina obligan y el que se vaya á correrá en el desagrado del Gobierno.

—¡Y qué me importa el desagrado del Gobierno!—decía yo ayer en el buffet y en esto consistió mi triunfo!

—¡Qué debo yo al Gobierno! Para salir ahora diputado me han tenido 12 años pidiéndome servicios que yo he hecho siempre desde el rincón humilde de mi pueblo. ¡Y todo para qué! Para que con el apoyo ministerial y todo me haya costado 17.000 pesetas la elección; 17.000 pesetas que aún estás tú llorando y que si esto de la política en Madrid resulta lo que me figure, yo también lloraré toda la vida.

Yo creo que entre ser jefe del partido conservador de Navalblanca y ser diputado de la mayoría, hay más ventaja en lo primero. Antes el Gobierno me escribía diciendo: «Mi querido amigo: Hace falta...» ahora me dice autoritariamente: «Hay que hacer esto...»

Yo creí que el venir diputado era una verdadera alternativa, ser todos unos; ¡Enseguida! Desde que estoy aquí he visto á Cánovas dos veces. Y él, que antes me escribía tan cariñosamente, me dijo Perez por Rodríguez, señal de que ni me conoció siquiera, y me dijo despachándose: «Al grano, al grano, Sr. Perez, que tengo mucha prisa».

Todo esto que nos pasa á tantos, me tiene desesperado á mí. Te lo digo á tí en secreto, hija mía, pero créelo: «No somos aquí nadie, nadie, nadie.

Los ministros nos desprecian; las oposiciones nos insultan como un día en que Leon y Castillo dijo que eramos unos diputados de regilla y que nuestro deber es oír, callar y votar; los periódicos nos toman el pelo; y Luis Taboada, ese escritor que á tí y á mí nos gustaba tanto y á quien he tomado odio ahora, nos pone motes y nos ridiculiza en los papeles.

Total que estoy desesperado, que me rebelo y que me voy. He dicho que volveré cuando me llamen; tranquilízate, no volveré hasta que no me dé la gana.

Si no hay leyes, que no las haya; si derrotran al Gobierno, que lo derroten; si no se arregla el presupuesto ¡á mí qué!

—¡Qué he de sacar yo de todo esto! ¡Qué razón tenías, mi querida Juana! ¡La política, la política!

Si no fuera porque por ahí creen que uno es algo y por aprovechar la inmunidad y las 17.000 pesetas, hoy mismo renunciaba el cargo.

Con que ya lo sabes. Mañana me marchó. Que salga Pedro con la tartana y que me espere en la estación. Dile á Paquillo que me limpie la escopeta y que haga cartuchos y que me arregle los arreos de caza. ¡Qué felicidad! Pasado mañana estaré entre tus brazos y enseguida ¡al mon-

te! De ahí no he debido salir nunca. Tu marido que te quiere,

JUAN.

No tenía hoy asunto para crónica. El escribiente de D. Juan Rodríguez me ha enseñado el borrador de la anterior esquela. Me ahorro hoy pensar en nada. Copio esa epístola y en paz.

Ernesto Lopez.

Julio 21.

(Servicio de la Asociación Literaria).

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

### ORDEN PÚBLICO

#### CIRCULAR

La demasiada frecuencia con que se repiten en esta provincia hechos cuya execrable notoriedad rebaja el buen concepto moral y las cultas costumbres de sus habitantes, llevando la zozobra y el luto al honrado hogar, llama de poderoso modo la atención de este Gobierno, y resuelto á extinguir por todos los medios á su alcance estas perturbaciones del orden social, se hace inexcusable que cuantos tienen el deber de cooperar á este fin, secunden los inquebrantables propósitos de mi autoridad.

Los delitos contra las personas dan excesivo contingente á la estadística criminal de esta provincia, y atento este Gobierno al estudio de tan grave mal, no ha necesitado hacer prolijos trabajos de investigación para conocer las causas que le determinan. Los partes que con tanta frecuencia se producen á mi autoridad denunciando el uso punible de armas prohibidas, hacen esta labor fácil, y conocido el mal en su origen, no ha de ser difícil conseguir su minoración y hasta su exterminio, si todos de consuno, y cada uno dentro de su esfera de acción, nos proponemos desterrar tan denigrante y bárbara costumbre.

A este propósito, para cuyo logro he formado insólito empeño, he acordado disponer lo siguiente:

1.ª Las autoridades locales, la Guardia civil y todos los agentes que de mí dependan, tendrán muy presente que las armas todas están comprendidas en una de estas dos clasificaciones: permitidas y prohibidas. Las primeras podrán usarse obteniendo licencia de este Gobierno, expedida con sujeción al Real decreto de 10 de Agosto de 1876, advirtiéndole que quedará sin curso toda instancia presentada por el interesado con los informes de los Alcaldes y especialmente de la Guardia civil, puesto que estos son de carácter reservado; y en cuanto á las segundas no será permitido su uso ni aun con licencia, estando clasificadas como tales toda arma de fuego que no lleve á la marca de cuatro palmas, puñales jiferos, almaradas, navajas con golpe ó virola, daga sola, cuchillo de punta de cualquier tamaño, estoques, cerbatanas, bastones escopetas y todas aquellas que no tengan aplicación legítima.

2.ª Por el uso no autorizado de las primeras impondré la corrección que determina el art. 16 del Real decreto citado anteriormente, ó sea una multa equivalente al duplo del valor de la licencia, reservando tan solo á los Jueces municipales el entender en estos casos cuando en ellos se infrinja la ley de caza de 10 de Enero de 1879; y por el uso de las segundas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pueda haber, impondré una multa hasta de doscientas cincuenta pesetas á tenor de lo que dispone la Real orden de 5 de Abril de 1862, más la pérdida de las armas ocupadas, en consonancia con

lo preceptuado en el mencionado artículo del ya repetido Real decreto.

3.ª Los Alcaldes exigirán como condición precisa á los armeros y comerciantes de armas, de conformidad con lo establecido en la Real orden de 23 de Junio de 1876, lleven con la más escrupulosa exactitud los libros en que consten las armas que fabriquen ó reciban en sus establecimientos, las que expendan con expresión del día que salgan de su poder, y los nombres, apellidos y residencia de los compradores. Las citadas autoridades remitirán á este Gobierno una relación circunstanciada del resultado que presenten estos libros el último día de cada mes, y procederán en todo caso al decomiso de las armas de cualquiera especie que introduzcan en sus respectivas localidades, si no fueran acompañadas de la correspondiente guía, ó en su defecto no hubieren recibido aviso de entrada de este Gobierno, dándose siempre cuenta para proceder á lo que haya lugar.

4.ª Las multas de que habla la disposición segunda, serán siempre impuestas por mi Autoridad y se harán efectivas en el papel correspondiente de pagos al Estado, debiendo los Alcaldes y demás funcionarios limitarse al decomiso de las armas y á dar parte de las personas á quienes se les ocupen. Los que resulten insolventes sufrirán el arresto equivalente á la multa que se les imponga, á razón de cinco pesetas por día, debiendo obtener los Alcaldes, en forma legal, la declaración de insolvencia y remitir á este Gobierno copia certificada de las diligencias practicadas al efecto.

5.ª Los Sres. Alcaldes y sus agentes, Guardia civil y cuerpo de vigilancia ejercerán sobre las tabernas, posadas, mesones y demás establecimientos de la misma índole que frecuenten las personas de reputación sospechosa una constante vigilancia, procediendo siempre á recoger las armas á los que las tengan indebidamente. Este servicio lo practicarán con igual celo en las fiestas, ferias, romerías y en cualquier otro punto de reunión donde exista el menor indicio de que pueda hacerse mal uso de las armas.

6.ª Del resultado del servicio encomendado en la disposición anterior, que se habrá de practicar periódicamente y tantas veces como las circunstancias de localidad lo exijan, me darán cuenta los Alcaldes el último día de cada mes, con el fin de hacer los asientos correspondientes en el libro que desde luego y al efecto se abre en el Negociado de Orden público de este Gobierno, para el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en esta circular y de los propósitos moralizadores en que me he inspirado al dictarla.

7.ª Cuidarán asimismo los Alcaldes de que los establecimientos públicos de bebidas se cierren á la hora marcada en las Ordenanzas municipales ó bandos de buen gobierno, sin consentir bajo pretexto alguno que permanezcan en ellos, después de dicha hora, persona alguna extraña á la familia del dueño, quien en todo caso deberá justificar el cumplimiento de lo mandado á la Autoridad ó sus agentes.

8.ª No se autorizarán rondas nocturnas sin exigir previamente que persona de garantía responda de la paz y buen orden, cuidando de que los que las formen, no vayan provistos de ninguna clase de armas.

9.ª Asimismo los Alcaldes, Guardia civil y agentes todos de mi Autoridad, velarán por el exacto cumplimiento de todos y cada uno de los preceptos contenidos en la Real orden de 7 de Octubre de 1886, confirmada por la de 9 de Noviembre de 1893, dictando las disposiciones y reglas á que han de sujetarse la fabricación y venta de la pólvora y sustancias explosivas, siendo inexora-

bles en la corrección de las infracciones que se cometan y especialmente de las que de modo taxativo se determinan en los apartados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la regla 17 de la citada disposición, cuyas correcciones gubernativas no eximirán en ningún caso á los infractores de la responsabilidad civil ó criminal en que hubieren incurrido.

De igual modo los Alcaldes ejercerán constante y esquisita vigilancia sobre los depósitos ó establecimientos en que existan materias inflamables, cuidando de que se cumplan con extremado rigor todas las disposiciones que tienden á armonizar los derechos de un legítimo comercio con los tan primordiales de la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos.

10.ª A tener de lo dispuesto en la regla 5.ª de la mencionada Real orden, nada podrá quemar fuegos artificiales, disparar cohetes ó petardos, ó hacer cualquier uso de sustancias explosivas, sin permiso escrito del Alcalde de la localidad, entendiéndose que está en absoluto prohibido dentro de las poblaciones ó en sitio público ó frecuentado disparar armas de fuego, cohetes, petardos ú otro proyectil cualquiera que produzca alarma ó peligro, bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas (art. 587 del Código penal) y sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que diera lugar. Por tanto, los Sres. Alcaldes, bajo su su más estrecha responsabilidad, y Guardia civil, cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición, para así evitar los frecuentes y lamentables sucesos á que da lugar tan inveterada costumbre en los pueblos de esta provincia, con grave detrimento de la tranquilidad y cultura de sus habitantes.

11.ª Al ocurrir dentro de una demarcación cualquier hecho que pueda constituir delito ó que por su significación ó importancia merezca ser conocido, el Alcalde respectivo dará de él parte circunstanciada en el acto y simultáneamente á este Gobierno y á la Guardia civil, no omitiendo detalle alguno que sirva para su más perfecto conocimiento, y tratándose de algún hecho criminal se especificarán cuantos puedan facilitar la captura de los delincuentes, como los de sus señas personales, trajes que ordinariamente usen si fueren conocidos ó el que vistieren al ejecutar el acto punible, así como cualquier otro por insignificante que parezca, y sobre todo no dejarán de expresar en ningún caso los nombres, apellidos, apodos, naturaleza, residencia, vecindad de los detenidos, delito ó falta cometida, punto ó partido judicial donde tengan lugar los sucesos, y funcionarios que en ellos hubieren intervenido, indicando la parte que tomaren y añadiendo además cuantas circunstancias sirvan para la identidad de los delincuentes.

12.ª Inmediatamente que las Autoridades locales reciban la presente circular, dictarán un bando en consonancia con ella, el que, además de hacerse público en la forma acostumbrada en cada localidad, mandarán fijar en los sitios más concurridos, remitiendo á este Gobierno copia certificada del mismo: en la inteligencia, de que si no despliegan toda actividad y celo en el más nimio cumplimiento de cuanto queda ordenado, les será exigida estrecha responsabilidad, sin perjuicio de las correcciones gubernativas á que den lugar por la más leve negligencia, omisión ó desobediencia; pues así lo demandan altos fines de moralidad, timbre de tan gran estima en los pueblos cultos.

Murcia 20 de Julio de 1896.—El Gobernador, JOSÉ DIAZ DE LA PE-  
DRAJA.

**Otra Circular**  
Cuentas municipales  
Entre los variados servicios cuyo

desarrollo y cumplimiento encomiendan las leyes á las Corporaciones municipales, hay algunos de tan capital importancia que demandan preferente atencion y delicada exactitud. De esta índole, es, sin duda, el ramo de contabilidad, que convenientemente calcula y realiza la buena marcha en el manejo de fondos; los cuales, en tanto estarán bien administrados, cuanto mayor sea el esmero y puntualidad con que se observen las disposiciones establecidas para regularizar las operaciones contables, y más acierto resulte de la inversion de caudales oportunamente demostrada con la rendicion de cuentas.

No puede formarse buen juicio de la gestión económica que deja de producir á su tiempo la debida cuenta y razon, como garantia, no solo para el patrimonio comunal, si no muy satisfactoria además, para las Corporaciones que supieron utilizar de un modo plausible aquellas preciadas facultades económico-administrativas de que están revestidas.

La demora en el cumplimiento de este trascendental servicio, perjudica por igual en muchas ocasiones, á los intereses municipales y á los particulares de los encargados de evacuarlo: y los obstáculos ó dificultades nacidos del retraso, estarán en razon directa del mayor ó menor tiempo transcurrido desde la fecha en que legalmente debieron rendirse las cuentas.

Dispuesto á no tolerar mayor dilacion para que se remitan á este Gobierno las generales documentadas por fondos de los Ayuntamientos y ejercicios económicos á continuacion relacionados, puesto que deben estar formadas si oportunamente rindieron los balances mensuales y cuentas trimestrales indocumentadas, prevengo á los Alcaldes respectivos, que si en el término de ocho dias, á contar desde la fecha de esta circular, no mandan las cuentas de referencia, procederé aunque con sentimiento, pero enérgicamente, á emplear para conseguirlo, cuantos medios estén al alcance de mi autoridad, y sin atender á otras consideraciones que á las que informen la moralidad administrativa, se identifiquen con el prestigio de la Autoridad y vigoricen los procedimientos legales.

Murcia 21 de Julio de 1896.

El Gobernador,

José Diaz de la Pedraja.

Relacion que se cita

- Abanilla, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Aguilas, las de 1890-91, 91-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Alledo, las de 1894-95.
- Albudeite, las de 1893-94 y 94-95.
- Alguazas, las de 1894-95.
- Archena, las de 1890-91 y 1894-95.
- Beniel, las de 1890-91, 91-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Bianca, las de 1890-91, 91-92, 92-93 y 94-95.
- Bullas, las de 1893-94.
- Calasparra, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Caravaca, las de 1893-94.
- Cartagena, las de 1889-90, 90-91, 91-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Cebegin, las de 1893-94 y 94-95.
- Centín, las de 1889-90.
- Cieza, las de 1893-94 y 94-95.
- Fortuna, las de 1892-93, 93-94 y 94-95.
- Fuente Alamo, las de 1894-94.
- Jumilla, las de 1894-95.
- Librilla, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Lorca, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Lorquí, las de 1890-91, 91-92, 92-93 y 94-95.
- Mazarrón, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Molina, las de 1893-94.
- Mula, las de 1891-92, 92-93 y 94-95.
- Murcia, las de 1890-91, 91-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Ojós, las de 1892-93, 93-94 y 94-95.
- Pacheco, las de 1892-93 y 94-95.
- Pliago, las de 1893-94 y 94-95.
- Ricote, las de 1893-94 y 94-95.
- San Javier, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Totana, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- Ulea, las de 1891-92, 92-93, 93-94 y 94-95.
- La Union, las de 1894-95.

Villanueva, las de 1891-92, 93-94 y 94-95.

Yecla, las de 1893-94 y 94-95.

LO DEL DIA

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Con pocos concejales y menos público la sesion de ayer tarde se dedicó casi por entero á la cuestion sanitaria.

El Sr. Alcalde obtuvo un voto de gracias por la beneficiosa campaña emprendida y se le otorgó otro amplio voto de confianza para que continúe con la decision y la diligencia que hasta ahora, adoptando las medidas que pueden en la ciudad garantir en lo posible la salud pública y que en Torreagüera han de librar á aquellos pobres vecinos de la calamidad que sobre ellos pesa con las invasiones de calenturas que en casi todas aquellas familias se dan por los miasmas que desprenden ciertos terrenos encharcados.

El ayuntamiento volvió con gusto la medida adoptada por el Sr. Alcalde de facilitar alimentos á los enfermos pobres y le autorizó para que siga practicando tan caritativa gestion.

Las obras de saneamiento se van á llevar á la ejecucion inmediatamente y para ello habrá de sacarse una buena cantidad del fondo de imprevistos.

Como este desembolso supone para el ayuntamiento un verdadero sacrificio se propuso por el Sr. Lumeras y así se acordó solicitar del Gobierno algun socorro del fondo de calamidades, para alivio de esta que pesa sobre el partido de Torreagüera.

El haberse hecho una pregunta por el Sr. Lumeras, en el sentido de que un periódico había dicho que la carne de cordero cuya matanza se había prohibido por el Sr. Alcalde en Murcia se autorizaba en la huerta, dió ocasion al Sr. Gimenez Baeza para tomar parte en el conato de discusion que surgia sobre si era perjudicial ó no el consumo de estas carnes.

El Sr. Gimenez Baeza (después de haber negado el Sr. Azcoytia que fuera cierto lo dicho por el periódico) hizo su discurso de cumplido elogio para la gestion sanitaria del alcalde accidental.

Se mostró conforme en un todo con las disposiciones dictadas y expuso la conveniencia de que se lleven adelante con todo rigor y se amplien todo lo posible, especialmente por lo que toca á la revision de carnes y pescados, limpieza en la via pública y saneamiento de las alcantarillas.

En la sesion de ayer se leyó el dictamen redactado por los Sres. D. Hernandez Illan, sobre la solicitud de premios para los plantadores de merereras; mocion que este último señor hizo en una reciente sesion.

El informe es desde luego favorable á que se lleve á cabo la idea, y el efecto se dará cuenta al ministro de los trabajos que en esta huerta se han realizado, por los que seguramente ha de corresponder á Murcia participacion en los premios ofrecidos.

Dos acuerdos que ayer se adoptaron en el ayuntamiento benefician á la calle de la Proclamacion del barrio, donde se va á instalar el alumbrado; y á la calle de la Merced cuyo ensanche se va á intentar con la expropiacion de dos casas.

Aparte de esto no se hizo más que pasar á la comision correspondiente un escrito de D. Manuel Crespo, arrendatario del matadero, aprobar el pliego de condiciones para la subasta de cobranza de arbitrios de la feria y conceder casas en la plaza de Abastos á José Moreno Ortiz, Antonio Garcia Cerdan y Mariano Guillen Toledo.

Esio fué todo lo que comprendia el despacho ordinario.

Y fuera de él nada se habló ni se propuso.

Los concejales que asistieron fueron los Sres. Hernandez Illan, Perez Guillen, Lumeras, Arzoniz, Lopez Clemares, Brugarolas, Piquerias, Jimenez Baeza, Báguena y Danio.

Cartas Murcianas

Madrid 21 de Julio del 96.

Cúmplese lo previsto

Recordarán los lectores de EL DIARIO que á poco de haber jurado el cargo de diputado el Sr. Pulido, dije que los principales elementos de la disidencia del partido liberal realizarian un acto político apartándose unos de la vida pública y yendo otros á formar en las filas del silvelismo. Según mis noticias, aquel vaticinio es ya poco menos que un hecho.

Tengo entendido que de esta determinacion ha dado cuenta al señor Sagasta el exdiputado á Cortes señor Lopez Parra, quien ha manifestado al ilustre jefe del partido liberal, la imposibilidad de continuar en el partido que en Murcia preside el señor D. José Esteve y dirige desde Madrid el Sr. D. Joaquin Lopez Puigcerver, anunciándole al mismo tiempo la resolucion, que, tanto él como sus amigos habian adoptado, de seguir la política que representa el señor D. Francisco Silvela.

El Sr. Sagasta contestó al Sr. Lopez Parra lamentando la separacion que habian dispuesto él y sus amigos, pero que la encontraba muy fundada y puesta en razon, de igual modo que encontraba perfectamente bien, una vez tomado aquel acuerdo, la determinacion de irse con el Sr. Silvela.

Parece que los comités que en el distrito de Mula tenia formados el Sr. Lopez Parra, sin faltar uno siquiera de sus individuos, hánle dado un voto de confianza, ofreciéndole su adhesion personalísima, á cuanto decida en política.

Me consta, que hasta ayer no tenía conocimiento oficial de este acto político el Sr. Silvela, pero sé de muy buena informacion que esto es ya cosa hecha.

A veranear

La señora del subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Garcia Alix y sus queridos hijos salieron anoche para esa en direccion á San Pedro del Pinatar, donde pasarán la temporada de verano.

El cargo que ejerce nuestro querido paisano, y las tareas parlamentarias le impiden al Sr. Garcia Alix pasar al lado de su familia la estacion veraniega, pero, si se cierran las Cortes irá unos dias al Pinatar en el mes próximo, regresando antes de Septiembre, en cuya época irá de Ministro de jornada á San Sebastian el señor Conde de Tejada Valdosa y tiene que estar ya de vuelta en Madrid para entonces nuestro paisano.

Lagartija

Para el día de Santiago ha sido escriturado para torear en Valladolid nuestro paisano Juan Ruiz (Lagartija).

El ganado que se jugará serán, tres toros de D. Teodoro Bayo y tres de D. Juan Carreros, vecinos de Salamanca.

Con Lagartija alternará el antiguo matador el Marinero.

Honores

Ha sido agraciado con la Cruz de Carlos III el joven profesor de Medicina D. Cipriano Moreno Grau, hijo del que fué paisano nuestro y concejal de este ayuntamiento, D. Cipriano Moreno Lopez, y sobrino del tambien paisano nuestro y muy querido amigo D. Francisco Moreno Lopez, oficial mayor de este municipio.

S. M. la Reina Regente le ha regalado las insignias de la Cruz, como recompensa de los servicios facultativos prestados por aquel á dos niños que fueron atropellados por un coche de alquiler, el día de San Isidro, en el momento de pasar por el sitio de la ocurrencia la augusta señora, que regresaba de la Pradera hácia Palacio.

El Sr. Moreno Grau ha sido muy felicitado y á estas felicitaciones uno yo mi enhorabuena.

Soldados en Cuba

Es facil para facilitar los datos en el Ministerio de la Guerra, que vengan bien especificados el batallon, número y cuerpo á que pertenece, porque hay regimientos que llevan el mismo nombre en infanteria que en caballeria y se produce cierta confusion que debe evitarse, para procurar facilidades á los que se toman la molestia de informarnos.

En la próxima le daré detalles de los últimamente recibidos.

E. Bermudez.

EL AMOR IDEAL

(CUENTO)

Visitábamos en aquella espléndida mañana el notabilísimo museo de pinturas de la Corte; despertaban de continuo nuestra curiosidad las diferentes extranjeras que dedicadas á tan divino arte, copiaban en los lienzos de sus balleles las más admiradas concepciones, y hacía largo rato que permaneciamos contemplando el hermoso Cristo del inmortal Velazquez, cuando Erasmo, el esclarecido y dulado tipo de los salones, llamaba mi atencison dándome una voz que dijera:

—Oye chico, escucha.

No sin gran sentimiento, aunque influido por la buena amistad que me mereció siempre tan cariñoso amigo, me impuso su llamada separarme de mis acompañantes, dos lindas señoritas nacidas en hermosa ciudad cuyas paredes lame el Mediterráneo, y de otro buen amigo digno de tal compañía, que en calid de cicero servia de escargado de aquellas lindas jóvenes, hermosas como digo hasta el punto que no me dejaria mentir nadie que las conocia.

Era el veinte de Mayo; las avenidas del Botánico y el paseo del Prado por aquel entonces, convidaban con sus frondosos árboles á la creacion de poéticas ideas; las acacias, las olorosas acacias, trasportaban con el movimiento de sus ramas el embriagador perfume de sus flores, y dulcísimo encanto inspiraban en suaza las rosas de los jardines.

—Soy muy desgraciado, amigo mío— fueron las primeras frases que cambiara conmigo el joven aristócrata; la felicidad —me dijo— es lo más relativo de la vida y ni los halagos de la pingüe fortuna que á fuerza de trabajos mis padres me dejaron, ni las distracciones y recreos, constituyen en mi otra cosa que el hastio, en los mas de los casos cansancio, y siempre una melancolía y aburrimento que no sé explicarme, pero que me domina y acoquina.

—¡Ja ja ja!... respondi sin poder contener mis risas ante aquellas espontáneas filosofías; —tú seguramente estás enamorado; amigo Ernesto; sin duda eres uno más de los del informe monton que suele inflamar mi corazon con las primeras chispas de cualquier pasapero capricho y en las carreras, en esos turnos tan elegantes de la moda, en los teatros ó reuniones á que concurrir has dado al fia con lo que solo te distrae.

—No lo cruzas, me referia mi amigo;— deseaba desde luego estar enamorado; busco en todas partes las satisfacciones de mi espíritu y en vano he podido encontrarlas; no sé si porque las condiciones de mi vida, sueñan con un amor tan ideal, tan puro, que dificulte de su realizacion.

Todo sonriza á mi querido amigo en la época á que me referio; juventud, posicion, espontaneidades en su alma y la alegría en suma que refleja siempre la vida de placeres para los que el simpático Ernesto no ahorraba ni tiempo ni dinero.

El último de los carruajes que salian del Casino á las mismas horas de la mañana en que el pobre obrero se dirigia al trabajo, las iglesias anunciaban con el toque de sus campanas las primeras misas, y el crepúsculo matutino descubria los primeros reflejos del dorado sol que habia de reinar durante el día futuro, eran casi siempre las horas señaladas para dar tregua al ocio y buscar en las soledades de su casa la obligada tranquilidad.

Un coqueton atresuado instalado en el más aristocrático barrio de la Corte, puesto con todas las elegancias del lujo, las exigencias de la moda y el refinamiento del arte constituian la morada de aquel amigo mio sin que escasearan en su cuarto los ricos tapices, los cuadros nobles, los muebles caprichosos y las cuidadosas plantas para servir á los divanes turcos de agradable conjunto á la más provocadora habitacion.

Nada en fin se regataba allí á la completa felicidad, como no fuera el soñado amor que eternamente Ernesto imaginaba.

Todos para él resultaban defectos en las mugeres más hermosas, no llegando jamás á realizar su concepcion ideal, ni las más y mayores virtudes dejaban sobre él otra cosa que vacío en las aspiraciones de su alma, un perpetuo y escaso falta de ejemplaridad como escasa por regla general de buenas costumbres.

Pasajera situacion era aquella para quien sin conocer obligaciones y sin posible freno á sus costumbres, víctima del vicio, minaba minuto á minuto su existencia, para destruir en escasos meses la herencia fortunata, que al poco habia de ser discutida al céntimo en refuio concurso de acreedores.

Cuadros, tapices, muebles, jarrones y vajillas, en donde en sus subastas se veian confundidas las finisimas copas que otras veces sirvieron para hacer transparentes los más ricos licores bebidos al calor de apasionados amores, capitalizábase por ruines agiotistas que parto del negocio, no habian de dedicar recuerdo alguno á lo que aquello representaba, ni distraer por nada su atencion agotada de los más ó menos fundamentos de humanidad que daban margen al mercantil momento.

Solo á lo lejos, á través de aquellos pasillos y ya destarratadas habitaciones del otras veces coqueton entresueño, percibíase la lucecita ténuu, nada mas entrevista por sus atresuados resplandores y traída y ocultada del bullicio,

hasta el punto, que sirviendo de pobre claridad á olvidado rincón, era la estancia donde Ernesto exhalaba el último suspiro, sin otro honor en los supremos momentos de su vida, que el consuelo de estar acariciado por manos muy suaves, ver algo con sus ojos como aleteo de alas, que blancas como la espuma y posadas sobre la cabecera de su lecho daban aire y aliento á sus pulmones; bebiendo un crucifijo y escuchando palabras cariñosas, llenas de fe, unción evangélica y de perdón cristiano, atraian á aquel desgraciado moribundo la dorada idea de la mujer soñada de sus sentimientos, y la imaginada y concedida por él como hermoso ideal á quien hiciera la dueña de su corazon y de su alma.

—Era la Hermana de la Caridad.

Rodolfo Vivanco.

Necrología

A LA MEMORIA DE MI BUEN AMIGO SEBASTIAN CANDEL RUBIO

Cuando todo te sonriza, cuando el porvenir era tan envidiable, cuando la dependencia y colonos veian en él un padre cariñoso y amante de lo justo, tu cuerpo ha bajado al sepulcro y su espíritu ha suido al cielo á recibir el premio de su acrisolada virtud y hermosa caridad.

Todos reconociamos en él algo superior á las miserias y engañosas vanidades que continuamente nos pone de manifestos la vida; exento por completo de las mezquindades de la política, siempre fué el primero en ventilari cualquier asunto, si éste se basaba en la caridad y en el bien de sus semejantes; parecia que tanta bondad no podía existir en la tierra; por eso Dios se lo ha llevado á gozar de su Bienaventuranza.

Si, no cabe duda, Dios se lo ha llevado porque para El lo queria, pero en cambio á su familia, á sus amigos y á todos cuantos tuvimos el gusto de tratarle nos ha dejado un vacío difícil de llenar. Yo, el más humilde de sus amigos, que por mi destino me encuentro ausente de mi pueblo natal, al leer en EL DIARIO tan inesperada muerte, me pareció imposible que tanta robustez y tanta salud juntas con 28 años de edad, pudieran succumbir en cinco dias de enfermedad.

Después de estos casos que con tanta frecuencia se repiten ¿habrá quien dude de lo transitorio de esta vida? Fe en los misterios de nuestra santa religion y resignacion cristiana para poder llevar con paciencia estas grandes desgracias.

Sirvanle de lenitivo estas letras á su familia y que Dios premie en el cielo los favores que en la tierra ha derramado mi inolvidable y buen amigo Sebastian.

José Rubio.

VISTAS FOTOGRAFICAS DE LA CIUDAD DE MURCIA A DOS REALES UNA

se venden en la imprenta de este periódico. Estas vistas están hechas por un amigo nuestro, aficionado, que dedica el beneficio que pueda obtener de la venta de estas fotografias á objetos benéficos. Tenemos á la venta las siguientes:

- La Torre de la Catedral.—La fachada de la misma.—El Palacio Episcopal.—La Glorieta.—La Casa de Zabáburu por la fachada de la Fonda Universal.—El Nicho de los Peligros y el Puente.—La Barca del Marqués.—La Plaza de Toros (fachada é interior).—El Mercado y plaza de Santo Domingo.—El Mercado y final de la calle de la Traperia.—Plaza é iglesia de Santa Catalina.—Plaza y paseo de Santa Isabel.—Molinos de San Francisco y de los Alamos.—Puente y la Torre en el fondo.—Malcón y huerto de los Cipreses.—Casa Ayuntamiento.

A DOS REALES

En la imprenta del DIARIO.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION NOVELA (Incorporado al Instituto de Alicante.)

PRIMERA ENSEÑANZA en sus tres grados. SEGUNDA ENSEÑANZA hasta obtener el grado de Bachiller. Peritaje Mercantil. Magisterio.—Carreras especiales. Clases de adorno.—Gimnasio higiénico. CLASE ESPECIAL de repaso de todas las asignaturas del Grado y preparacion para el ingreso en la segunda enseñanza. Se admiten alumnos internos, medios y externos. Para más antecedentes pidase el reglamento al Director del Colegio D. José M. Parra.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY 23 DE JULIO DE 1896.

San Apolinar.—Es reconocido por apóstol y por el primer obispo de Ravena...

San Bernardo, Santa María y Santa Cecilia, hermanos y mártires; San Liborio, obispo y mártir; Santa Brígida, virgen; Santa Primitiva, virgen y mártir.

ALMANAQUE Sale el sol á las 4'49; pónese á las 7'33. -La luna á las 6'56 tarde y 2'57 noche.

SANTOS DE MANANA Santa Cristina, San Francisco Solano y San Victor. VELA Y ALUMBRADO Hoy en el Carmen por D. Agustin...

Observaciones Meteorológicas DEL DIA 22 DE JULIO TEMPERATURA A las 8 de la mañana: 23 grados y 8 décimas.

NOTICIAS LOCALES.

SUBASTA COMPAÑIA DE TRANVIAS DE MURCIA Hasta el día 28 del corriente Julio...

Agresion Al llegar anteayer á Fuente la Higuera el conde de Valencia D. Godofredo...

Santos Lugares Se ha publicado la relacion oficial de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis...

5.900; la de Pamplona, con 3.543'40; la de Vitoria, con 2.977'54; la de Manila, con 2.597'69; la de Madrid, con 1.421'84; la de Oviedo, con 1500; la de Toledo, con 1.324'84; y la de Leon, con 1.085'75 pesetas.

Registro Civil En los juzgados de esta capital se hicieron ayer las siguientes inscripciones: 8 defunciones, 3 nacimientos y 5 matrimonios.

Albacete Ha fallecido el estimado joven D. Juan Perez Dusac, hijo del depositario de fondos de este ayuntamiento D. José Perez Tobar.

Quintas En cumplimiento de superior disposicion, se ha publicado por esta alcaldia la intrincada Real Orden dictada en materia de Quintas...

Mineria Segun recientes estadísticas la produccion del plomo en 1895 no fué tan grande como la del año anterior. Murcia es la provincia más importante en la produccion de minerales plomizos...

Cartagena Ha llegado el reputado médico D. Manuel Cárcelos Sabater, que, como de costumbre, pasará en Cartagena la temporada de verano.

Lonja de Murcia Los precios de ayer fueron los siguientes: Limones, 2'25 ptas. la arroba; patatas, 8 y 9 céntimos el kilo; tomates, 4 1/2 y 5; melocotones, de 10 á 13; peras, á 12; pepinos á 15; judias sin hebra, á 14; ordinarias á 10; pimientos 9 á 10; manzanas á 12; melones de 16 á 20 reales quintal.

Minas Por decreto del Sr. Gobernador ha sido declarado franco y registrable el terreno de las minas de esta provincia tituladas Santa Teresa, de Cartagena; San Ramon. La Unidad y San Miguel (demasia) de Lorca; La Encontrada, de Aguilas; Santa Adelaida, La Balbina y Elvira, de Mazarron; Cinco hermanos y Eminencia, de Totana; El Acaso, de Aledo; Nuestra Señora de las Nieves, de Ojós; San Clemente, Nueva York; Rio Janairo y Buena Ventura, de Lorca, y La Española, de Murcia.

Natalicio Anteayer dió á luz una niña, con toda felicidad, en la Torre de la Horadada, la Sra. D.ª Dolores Fuster, hija de los Condes de Roche y esposa de D. José Fontes.

Boquillas Higiénicas De carton y pluma, para cigarrillos, magníficamente presentadas, se han recibido en el Bazar Murciano á una peseta caja de ciento.

En la Era-alta El domingo 26 de los corrientes tendrá lugar en este pueblo una solemnisima funcion en honor de la Virgen del Carmen. Se están celebrando las novenas con toda solemnidad, viéndose el templo concurridísimo; luciendo sus argentinas voces las jóvenes que con tanto gusto obsequian á su querida Madre.

Audiencia Juicios orales para hoy: En la seccion primera hay señalada la vista de una causa procedente del juzgado de San Juan y seguida por el delito de estafa.

En la seccion segunda se verán dos causas. Una del juzgado de Cartagena, por lesiones. Letrado, Sr. Garcia (D. Alejandro); procurador, Sr. Brugarolas. Y otra del de Caravaca, por hurto. Letrado, Sr. Sandoval; procurador, Sr. Arroniz.

Funcion religiosa El día de Santiago se celebrará una solemne funcion religiosa en honor á tan esclarecido Apóstol, en Santiago de la Rivera, magnífica posesion de nuestro distinguido amigo Excmo. Sr. D. José María Barnuevo.

Devolucion A D. Francisco Bosch Martinez se le devolverán, por órden de la Direccion general del Tesoro, 208'57 pesetas, que ingresó indebidamente en concepto de contribucion industrial.

Pension Se ha concedido la anual de 360 pesetas á D.ª Angela Fuster Giner, viuda del segundo escribiente de la Armada, náufrago en el «Reina Regentes» D. Francisco Linares Perez. Dicha pension la percibirá la interesada por esta Tesoreria de Hacienda.

Cartagena Ha llegado el reputado médico D. Manuel Cárcelos Sabater, que, como de costumbre, pasará en Cartagena la temporada de verano. En el tren correo de mañana llegará á esta ciudad nuestro amigo el comandante de infanteria de Marina don Enrique Muñoz, procedente de la Habana.

Los precios de ayer fueron los siguientes: Limones, 2'25 ptas. la arroba; patatas, 8 y 9 céntimos el kilo; tomates, 4 1/2 y 5; melocotones, de 10 á 13; peras, á 12; pepinos á 15; judias sin hebra, á 14; ordinarias á 10; pimientos 9 á 10; manzanas á 12; melones de 16 á 20 reales quintal.

Dos fallos Dice «El Demócrata» de Lorca: El infeliz Collado reode un doliente de homicidio, para el que fué provocado y agredido, ser desdichado sobre el que venia cerriéndose la fatalidad toda su vida, es sentenciado á muerte y para él, ni hay cesacion, ni hay indulto; no hay más que rigor inflexible y duro, y sube las gradas del patíbulo y en él espia su crimen.

Obras de defensa Anteayer y ayer han aparecido en el «Boletín Oficial» los anuncios de subasta para la colocacion del puente metálico sobre el canal del Guadalentín y las obras de ensanche y reforma del Regueron. La primera subasta se anuncia por la cantidad de 36.638'63 pesetas para el día 3 de Agosto. Y la segunda para el 18 del mismo mes en 345.491'21 pesetas.

Rateros La guardia civil de Fortuná ha detenido á un muchacho de doce años por sustraccion de cierta cantidad de puros y cajetillas de tabaco en el estanco de los Baños. La de Mula ha puesto á buen recaudo á dos sujetos por robo de seis arrobas de garbanzos de la propiedad de don Cristobal Garcia, en el Cagitan. La de Fuente-álamo ha detenido á un vecino que venia dedicándose á la caza de pavos en los corrales, con buen éxito.

Boletín oficial El del martes contiene: R. O. declarando sucias las procedencias de Pott-Said (Egipto). Circular del Gobierno civil sobre orden público. Varias leyes. R. O. para que sean debidamente atendidos los militares enfermos que regresan de Cuba. Declaracion de haberse recibido en Jerusalem 42'390 pesetas con destino á los Santos Lugares. Anuncio de subasta sobre preparacion y colocacion de un Puente metálico en el Guadalentín. Circular sobre instruccion pública. Edictos de haber solicitado D. Francisco Gimenez Meseguer 27 pertenencias para la mina «Soledad» de Cebegín y 18 para la «Paulina» del mismo término.

Relacion de las concesiones mineras cuyo terreno se ha declarado franco y registrable por dentro del Sr. Gobernador. El de ayer contiene: Varias leyes sobre carreteras. Anuncio de subasta de las obras de reforma en el canal del Regueron. Circular del gobierno civil sobre cuentas municipales. Acuerdos de la Comision provincial. Edicto de subasta de ficas. Anuncio de la Administracion de Hacienda sobre estar terminada la matricula de la contribucion industrial. Acuerdos de la alcaldia de Blanca. Edicto de la de Albudeite sobre repartimiento de la contribucion. Id. de las alcaldias de Cartagena y Lorca.

A LOS PANADEROS. Se vende una máquina de cilindro para amasar el pan blanco. Para tratar de ella y verla, en Molina, calle del Correo, núm. 3. 3-1 COLOCACION.—La desea un jóven de 18 años para criado de todo servicio, lacayo ú otra ocupacion parecida. Sabe leer, escribir y cuentas. Tiene personas que le abonen. Se dará razon en la imprenta de este periódico. 3-1

«La Villa de París» Se realizan una gran partida de sábanas y toallas rusas para baño á precios baratísimos. Toallas con iniciales á 2 reales. Principe Alfonso, 8, 10 y 12, establecimiento de tegidos.

EL RAMILLETE ANTIGUA CONFITERIA DE SOLIS PARA BAÑISTAS Y VERANEANTES Bizcochos de Reims á 6 reales libra. Sequillos pardos á 6. Id. bocairént á 5. Hojaldritas miniaturas á 6. Id. escelsior á 6. Rollos de yema á 5. Pastas de almendra surtido á 5. Mignon pastitas yema á 5. Y á más otras varias clas conose ya -cidas del público.

SE VENDE LA CASA número 23 de la calle del Santo Cristo, de 3 pisos con el de planta baja; tiene de superficie 280 metros y dos postigos abiertos á la acequia mayor. Precio módico. Para tratar, calle de Alfaro núm. 11, Notaria de D. Pedro Martinez.

CARRUAJES AL VALLE Desde hoy 23 saldrán diariamente de la calle de San Antonio, cochera de Genaro á las tres de la tarde, y regresarán á las siete; siendo los asientos á 75 céntimos ida y vuelta; ida ó vuelta 50 céntimos. 4-1

El Valenciano No más costuras en las americanas, eso ya es antiguo, siendo tela apropiado para ello; pues se pueden confeccionar no llevando las costuras ni en la espalda, ni en los lados, ni en los hombros, y muy poca pegadura en las mangas. Yo invito á mis compañeros y amigos que quieran saber este secreto, donde les ofrezco desde hoy su casa, Capuchinas, 12, entresuelo, por seis dias. NOTA. Los precios serán módicos para todo el que quiera saber la confeccion de dicha prenda, como tambien todo particular que quiera su confeccion en este taller. 3-1 GUARNECEDORA.—En la calle de San Juan de Dios, núm. 6, hay una que ha sido oficiala diez años en la zapateria de D. Ginés Mateo, y se ofrece á los maestros para guarnecer toda clase de calzado por difícil que sea.

TELEGRAMAS

Madrid 22 de Julio Continúa descubriéndose en la Habana contrabando de Guerra. Un barco filibustero ha desembarcado en Viñales una expedicion de 35 hombres, con armas, con dinamita y con víveres.

En el Senado ha pronunciado hoy un notable discurso contra el proyecto de auxilios á los ferrocarriles el Sr. Jimeno.

En el Congreso ha continuado la discusion del proyecto de Fomento, sin novedad. Ha recaído de gravedad en la enfermedad que viene padeciendo el Sr. Pedregal.

Han celebrado una importante conferencia los Sres. Ministro de Hacienda y Lopez Puigcerver, sin haberse puesto de acuerdo.

En su consecuencia, el Sr. Puigcerver reunió á los ministros liberales, los que acordaron, en vista de la infirmitad del Gobierno, discutir y oponerse á la aprobacion de muchos proyectos de Hacienda, pidiendo votaciones nominales y presentando enmiendas.

La retaguardia de Mariel batió la partida de Rodriguez dando una carga de caballeria, en la que se le hicieron al enemigo 14 muertos y un prisionero. Los nuestros tuvieron un muerto y cuatro heridos.

Se ha tomado en consideracion una mocion de un diputado para la persecucion de la falsificacion de los vinos.

Se cree que el resultado de la votacion de los presupuestos sea una crisis ministerial parcial.

Se ha dispuesto pase á la reserva el general Barcaiztegui, jefe de estado mayor del sexto cuerpo del ejército, á quien sustituirá el general Espinosa. Han llegado á la Habana doscientos soldados enfermos de Pinar del Rio.

Madrid 23 de Julio. A la 1'45 madg. El telegrama oficial de hoy, referente á la guerra de Cuba, comunica el resultado de los pequeños encuentros con la nota casi igual de todos los dias: muertos al enemigo 19, prisioneros 1, presentados 6. Nuestras tropas tuvieron 1 muerto y 7 heridos. Se le han cogido al enemigo 46 caballos y 3500 cartuchos.

DEPENDIENTE en la peluqueria Universal Plaza de San Bartolome, se necesita uno que sepa su obligacion.

«Boletín Eclesiástico» El último número del de esta diócesis, contiene: Pastoral del Obispo de Lugo sobre los fines del Congreso Eucarístico de aquella capital. Circular relativa á la rebaja de precios de los billetes de ida y vuelta para asistir al Congreso citado. Peregrinacion al sepulcro del Apóstol Santiago. Socios inscriptos al mencionado Con-

greso: D. Martin Sanchez Tornero, cura ecónomo de Fortuna.
Decreto de la Congregacion de Ritos sobre la obligacion que tienen los Regulares de conformarse con el calendario de la iglesia en donde celebran; sobre la obligacion de conformarse con el calendario del lugar en las misas que se celebran en las capillas episcopales, seminarios, colegios, comunidades piadosas, cárceles y hospitales; sobre exposicion de las imágenes de los difuntos en el túmulo durante las exequias; sobre la colocacion de coronas fúnebres en los templos; y sobre el antiguo privilegio de cantar las misas segun el rito toledano.

Nombramientos hechos por el señor Obispo de la diócesis.
Acuerdo de la Administracion de Hacienda de Sevilla sobre las cédulas personales de los Párrocos.
Crónica dando cuenta de las funciones religiosas celebradas en la iglesia parroquial del Carmen en honor á la Exelsa Titular.
Limosnas recogidas para los Santos Lugares de Jerusalem.

REGALO á los compradores por solo 8 dias, en el establecimiento de Antonio Garro; Plateria 39.

OJO. Latas galletas finas de 1 kilo á 5, 6 y 8 reales una.
Latas conservas de merluza, benite, atun y besugo de medio id. á 3 id. una.
Quesos de bola y plato á 8 id. id.
Latas sardinas en escabeche de un id. á 4 id. id.
Botellas rón escarchado á 6 id. id.
Garrafitas de lujo con correa á 9 id. id.
Huevas de atun á 18 id. id.
Huevas de melva á 20 id. id.
Huevas de corvina á 22 id. id.
Salchichon de Vich tripa cular á 22 id. kilo.
Sobresada de Mallorca á 15 id. id.
Botellas Jerez desde una peseta botella á 15.
En todos los demás géneros como garbanzos, judias, azúcares y arroces y otros muchísimos imposibles de poder enumerar encontrará el comprador un gran surtido y las mismas ventajas en los precios que en los artículos numerados.
Antonio Garro, Plateria, 39. No equivocarse.

Seccion Amena

DISCULPA

A mi joven amigo Diego Nieto Arias.

Sabes que el poder divino siempre de bondades lleno, manda á cada peregrino la guarda de un angel bueno que le guie en su camino.

Pero una vez, sucedió que al nacer una criatura Dios, un angel la mandó y al verla tan bella y pura el angel se enamoró.

Sus pupilas contemplaba con angélica alegría, y tanto en verla gozaba que Dios al angel llamaba y á Dios el angel no oía.

El exceso del amor dejó en su rostro tal huella, que al increparle el Señor no halló palabra mejor que decir: ¡Si era tan bella!

Kusebio Doctor.

LAS HOJAS SECAS

Del viento en alas, atropellándose, por los caminos corren las hojas; y al encontrarlas en su carrera, con vuestras plantas erujientes chocan. Mas no pisadlas porque están secas, y ved que un día las que hoy galopan, tal vez unidas con sus deseos, á vuestra diéha le dieron sembla!

Alfonso Perez Nieva.

CHARADA

SOLUCION DE LA ANTERIOR: Espigadora.

A MI AMIGO A. VIVERO

Un «segunda» con «primera», se «tres-dos» á un «prima-tres», y un «tres-dos-primera» le dijo: «segunda-primera-tres» es.

E. Lopez.

MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!
LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»
HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS
Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS.
SUCURSAL EN MURCIA
28 y 30-PLATERIA--28 y 30
CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CENTRO de suscripciones.
EN LA
Imprenta del «Diario de Murcia»
se hace la suscripcion á todos los periódicos de España y del Extranjero, y se proporcionan cuantos libros se deseen.

Resfriados Toses Bronquitis
CÁPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR
Licor HIGIÉNICO y ANTISÉPTICO en la estación de los grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA
Exhíjanse las señas
19, r. Jacob, Paris
CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SE CUENTAN por miles las personas que han experimentado los prodigiosos efectos de la Zarparrilla de Bristol, que por su empleo han sanado de terribles dolencias que padecian y que dan hoy su apoyo y recomendacion á este valioso remedio. Restaura la salud perdida, impidiendo los humores, vivificando el sistema y estirpando de él todo vestigio de sífilis, escrófula, reumatismo y demás enfermedades que tienen por origen la impureza de la sangre.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Torre vieja
EL CONOCIDO
GREGORIO MORALES
(a) EURICA
que tantos años viene ocupándose en buscar colocacion en la presente temporada á las familias que vienen á tomar baños á estas deliciosas playas, tiene el honor de participar á sus muchos favorecedores, que se halla dispuesto A PROPORCIONAR CASAS, DESDE EL ÍNIMO PRECIO DE UNA PESETA, HASTA QUINCE ID., sin interesar absolutamente nada por la molestia de este servicio.
Al mismo tiempo pone á disposicion de las personas que tengan á bien favorecerle, DOS ELEGANTES Y COMODAS TARTANAS Y UN COCHE, las que se hallarán en la estacion á la hora de la llegada de los trenes.
También tiene dispuesto un carro para conducir los equipajes.
Las personas que quieran quedar bien servidas, á gusto y barato, se dirigirán á nombre del citado
Gregorio Morales
(EL EURICA)
CALLE DE QUIROGA NÚM. 119, TORREVIEJA 15-7

CARRUAJES
En la Fonda Universal hay un gran servicio de carruajes de todas clases, incluso de lujo, que hacen viajes para donde se desee á precios módicos. Para avisar, en dicha fonda ó en la cochera de la calle de la Sociedad en la antigua Central.
PARA FORTUNA
De estos carruajes sale uno diariamente á las tres y media de la tarde de la posada de Santa Catalina y de dicha fonda Universal.
La salida de Fortuna para Murcia es á las seis de la mañana. 10-6

NO MAS CALENTURAS
Las píldoras de BIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Otidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras; media caja con 40 píldoras 12 reales.—En Murcia, Farmacia del señor Martínez Cortina y Farmacia Catalana; Bullas, Sr. Martínez Valero; Alhama, señor Rodríguez, y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sr. Biazó (droguería); Lorca, Sr. Bastro y en Madrid casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. 10-3

La Verdad
EN CHOCOLATES
por José Antonio Cerdán;
Madre de Dios, 9.
El dueño de este establecimiento ofrece al público los exquisitos chocolates elaborados á brazo, en dicho establecimiento, donde á la vista del público, se hacen desde el día á peseta en adelante.
NOTA.—Estos chocolates son para las personas que saben distinguir de los chocolates que hace el hombre, á los que hace la máquina. También se hacen taras por encargos y se pasa á domicilio á hacerlos á la vista de los que lo encarguen. 10-6

PABLO MARTINEZ
32 Y 34, VAL DE SAN ANTOLIN, 32 Y 34, MURCIA
MAQUINAS PARA COSER WERTHEIN
DE TODOS LOS SISTEMAS
De las mejores fábricas del pais y extranjeras.
Camas de Hierro De haya en negro, y en su color desde 30 pesetas en adelante.
Camas de Madera De todos los sistemas y á la medida, telas metálicas sueltas.
Colchones de Muelle
VENTA A PLAZOS. GRANDES REBAJAS AL CONTADO
Unico depósito en Murcia, PABLO MARTINEZ, Val de San Antolin, 32 y 34. 15-11

DISPENSARIO OFTALMICO
Y CASA DE CURACION
PARA ENFERMOS DE LOS OJOS EXCLUSIVAMENTE
DEL DOCTOR CLOSA
oculista de la Beneficencia Provincial y Municipal
VINADER 4 Y PORCEL 4
MURCIA
Hay habitaciones independientes y convenientemente dispuestas para estancia de los enfermos y operados
Consulta: todos los dias de 9 á 12 de la mañana
GRATIS A LOS POBRES

ALMACEN DE MADERAS
y Sierra Mecánica
DE RUIZ, CLEMARES Y C. A
CALLE PASEO DE CORVERA, NÚMERO 25.
En este nuevo almacén hay un completo surtido de madera de pino rojo, blanco y tea y otras clases á precios muy económicos, procedentes de Hornefofrs (Suecia).
Los que necesiten hacer compras de este artículo deben visitar dicho establecimiento antes de proveerse y encontrarán además de las clases superiores, iguales precios que en Cartagena y Alicante.
Servicio á domicilio dentro de la poblacion en compras de 50 pesetas en adelante.

AUMENTA
TÓNICO ORIENTAL
DA BRILLO
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO
PERFUMA
De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

RENOVADOR ORIENTAL BOSTON
El mejor, más higiénico y eficaz para destruir la caspa, evitar la caída del pelo, embellecer la cabellera, suavizándola y conservándola siempre su color primitivo.
Preparado vegetal inofensivo de rápidos efectos.
DE VENTA
en los principales Bazares, Droguerías, Perfumerías y Farmacias. 800-90
AMA DE CRIA. Hay una que desea criar en casa de los padres ó en la suya, tiene 26 años de edad y leche de un año. Darán razon en el camino nuevo de Montegudo casa de Ginés Rosa, preguntando por Maria Izquierdo. 3-3
AMA DE CRIA.—Hay una que desea criar en casa de los padres; tiene leche de un mes; edad diez y ocho años. Darán razon en la calle de la Muleta número 2.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.
Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N y S del Pacifico.
Línea de Filipinas.—Extension á Hong-Kong y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.
Trece viajes por las salidas de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1898, y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de Enero de 1898.
Línea de Buenos Aires.—Salidas mensuales para Montevideo, y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escala en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Sevilla, Málaga, Cádiz, Jéda, Tanor, Tache, Rabat, Casablanca y Mazagan.
Servicios de Tánger.—El vapor Joaquín del Piñazo, sale de Cádiz para Tánger, Algeiras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes; reanuda Cádiz los martes, jueves y sábados.
Línea comercial de Puerto Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongacion á la Habana y admitiendo carga y pasaje con transbordo en este último punto, para los puertos de Puerto Rico, Cuba, Méjico, Guayama y Pacifico.
Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los dias 9 de cada mes.
Todas estas vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajes para los que la Compañía de navegación sea muy cómodo y trato muy acertado como ha acreditado en su dilatado servicio.
Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que les mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares.
Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Transatlántica» y Sres. Ripol y C., Plaza Palau. Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica».
Coruña.—D. E. de Guardia.
Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.
Valencia.—Sres. Dart y O.
Málaga.—D. Luis Duarte.
Madrid.—Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13.
Vigo.—D. Antonio Lopez de Beza.
Santander.—Sres. Angel B. y Compañía.

TARTANAS
Desde el dia 24 del actual, las habrá en la estacion de Pacheco á las horas de llegada de todos los trenes, para los Alcázares, á los precios siguientes: un asiento una peseta; ida y vuelta en el mismo carruaje 1'50 pesetas; uno ó dos viajeros que deseen una tartana partellos solos, 3 pesetas; una familia que necesite toda una tartana, 4 pesetas.
diariamente saldrá de los Alcázares á las 6 de la mañana y 6 de la tarde, para que los viajeros puedan coger los trenes corto y mixto; otro carruaje saldrá de Pacheco á las 6 de la tarde y de los Alcázares á las 6, al precio de una peseta ida y vuelta. El servicio de carruajes es cómodo, siendo empresario de ellos Francisco Casado, por quien preguntarán en la estacion de Pacheco.